	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 1 de 12
		Versión: 1	
		Fecha: 31/01/2018	


**CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA  
TELECARIBE**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL  
CIUDADANO 2018**

Enero de 2018

Puerto Colombia

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Fabián Pinedo Franco	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 2 de 12
		Versión: 1	
		Fecha: 31/01/2018	

Equipo participante en la  
elaboración del Plan:

JUAN MANUEL BUELVAS DIAS  
**Gerente**

ANDRÉS HERAZO GUTIÉRREZ  
**Secretario General**

FABIAN PINEDO FRANCO  
**Jefe Oficina de Planeación  
Jefe División Comercial y  
Financiera(e)**

LUCIA SARMIENTO BARRIOS  
**Jefe División de Producción**

MANUEL LOZANO PINEDA  
**Jefe División de Programación**

SIMÓN ARREGOCES TAPIAS  
**Jefe División de Ingeniería**

ZAYMA MERCADO  
**Jefe de Talento Humano**


NUBIA CASTELLAR SERRANO  
**Jefe Oficina de Control Interno**

ANIBAL GUTIERREZ OYOLA  
**Profesional oficina de Planeación**

JORGE LEMA PALACIO  
**Tecnólogo Oficina de Sistemas**

CONTROLADA

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Fabián Pinedo Franco	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente


	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 3 de 12
		Versión: 1	
		Fecha: 31/01/2018	

## COMPONENTES DEL PLAN

1. Objetivos General y Específicos
2. Primer componente: Mapa de riesgos de corrupción e institucional y medidas para controlarlos y evitarlos
3. Segundo componente: Estrategia antitrámites
4. Tercer componente: Rendición de cuentas
5. Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
6. Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

COPIA CONTROLADA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Fabián Pinedo Franco	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 4 de 12
		Versión: 1	
		Fecha: 31/01/2018	

## DESARROLLO

### 1. Objetivo general

Definir y hacer seguimiento a las acciones concretas encaminadas a fortalecer la imagen, credibilidad, confianza y transparencia de la gestión adelantada por el Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. Telecaribe para sus partes interesadas.

#### 1.1. Objetivo específico

Administrar adecuadamente los recursos producidos por la actividad misional del Canal y las transferencias del Fondo para el Desarrollo de la Televisión Pública de acuerdo a las funciones de la entidad y los controles establecidos.

### 2. Primer componente. Mapa de riesgos de corrupción y medidas para controlarlos y evitarlos.

El Canal Regional de Televisión del canal Telecaribe cuenta con un mapa de identificación de riesgos, en el cual se incluye la identificación y descripción de riesgos de corrupción, este documento se puede consultar en el link de transparencia del portal web [www.telecaribe.co](http://www.telecaribe.co).


#### 2.1. Identificación y descripción de riesgos de corrupción.

Para el proceso de identificación y descripción de los riesgos de corrupción se tomó el modelo de la guía del departamento administrativo de función Pública, a continuación se presenta, de manera individual el riesgo y su descripción:

Riesgo de corrupción: es la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de Telecaribe Ltda. y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

#### 2.2. Análisis del riesgo.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Fabián Pinedo Franco	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 5 de 12
		Versión: 1	
		Fecha: 31/01/2018	

Busca determinar el grado en el cual se puede materializar un evento. Para el cálculo de la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción se considerarán los siguientes criterios:

- ✓ Casi seguro: se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.
- ✓ Posible: El evento puede ocurrir en algún momento.

### 2.3. Valoración del riesgo.

Posteriormente, la entidad debe establecer los controles teniendo en cuenta:

- ✓ Controles preventivos: disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo.
- ✓ Controles correctivos: buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, que caso de materializarse.

### 2.4. Política de administración de riesgos.


La política de administración de riesgos es el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo. Para los riesgos de corrupción, las estrategias que debe tener en cuenta la alta dirección para su administración son:

- ✓ Evitar el riesgo: tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.
- ✓ Reducir el riesgo: implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad. La reducción de este riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles.

Se considerara además:

- ✓ Mitigación del riesgo: las acciones a desarrollar contemplando recursos, responsables y el talento humano requerido.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Fabián Pinedo Franco	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 6 de 12
		Versión: 1	
		Fecha: 31/01/2018	

## 2.5. Seguimiento de los riesgos de corrupción.


La oficina de control interno en su programa de auditoría, realizará un seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el mapa de riesgos, por lo menos 3 veces al año.

Mapa de riesgos de corrupción e institucional.

Estos riesgos se encuentran definidos en el mapa de riesgo institucional del Canal Regional, publicado en la página Web.

(Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)			
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018			
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
Subcomponente/Procesos	Actividades	Responsable	Fecha implementación
Subcomponente 1 /Proceso 1  Política de Administración de Riesgos	1.1: Revisión y ajuste de la política de administración del Riesgo 1.2_Divulgación de la política de Administración de Riesgos	Oficina de Planeación	Junio
Subcomponente 2 /Proceso 2 Actualización del Mapa de los Mapas de Riesgos incluye Corrupción	2.1: Revisión y actualización de los mapas de riesgos incluye corrupción de acuerdo al contexto	Oficina de Planeación	Junio
Subcomponente 3 /Proceso 3  Consulta y Divulgación	3.1: Publicación de Mapa de riesgos actualizados en portal web e intranet de la entidad	Coordinador de calidad y Comunicaciones/Plataforma	Junio
	3.2: Socialización de los mapas de riesgos a los colaboradores de la entidad	Jefe Oficina de Planeación Líderes de Proceso	Julio - Diciembre
Subcomponente 4 /Proceso 4  Monitoreo y Revisión	4.1: Monitoreo al mapa de riesgo incluye corrupción	Líderes de los procesos o áreas	Julio - Diciembre
Subcomponente 5 /Proceso 5  Seguimiento	5.1: Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Proceso de Control y Evaluación Control Interno	Abril - agosto - Dic

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Fabián Pinedo Franco	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente


	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 7 de 12
		Versión: 1	
		Fecha: 31/01/2018	

### 3. Segundo componente. Estrategia Antitrámites

Telecaribe no lleva trámites según lo que establece el decreto Ley 019 de 2012, sino procesos administrativos que buscan la estandarización, simplificación y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, para lo cual ha adelantado las siguientes estrategias:

PROCESO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS
Producción, Programación, Emisión y Técnica	Producción y emisión de programas y/o pauta	Solicitud de cotización por parte del cliente o anunciante. Entrega de cotización por parte del Gerente. Entrega de fotocopia de consignación. Producción del programa o pauta publicitaria. Control de calidad en producción y programación por el servidor público. Emisión del programa o pauta publicitaria.
	Certificado de emisión de programas o pauta publicitaria	Solicitud de certificación (correo electrónico o fax). Fotocopia de consignación.
	Copia de material audiovisual	Solicitud (correo electrónico o físico o fax) de copia que requiere (especificando el día y programa del cual desea la información). Verificación por parte del responsable del área de Emisión. Informar al cliente el valor que debe consignar (indica datos de la cuenta bancaria del Canal). El cliente envía copia de consignación (correo físico o electrónico o fax). El servidor público entrega copia y factura.
	Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamos de programación	Entrega de la queja, sugerencia y/o reclamo (por la página web, correo electrónico o buzón de sugerencias) de los televidentes respecto a los contenidos de la programación del Canal. Revisión y direccionamiento por parte del Coordinador de Producción. Tratamiento de las quejas, sugerencias y reclamos de programación.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Fabián Pinedo Franco	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 8 de 12
		Versión: 1	
		Fecha: 31/01/2018	

#### 4. Tercer componente. Rendición de cuentas

Telecaribe en aras de la transparencia, la confianza y la legitimidad implementará mecanismos de participación ciudadana para fortalecer los procesos de gestión del Canal. Para ello se tiene previsto realizar un acto público de rendición de cuentas al año, en donde se debe cumplir los siguientes requisitos o condiciones:


- Informar públicamente sobre la gestión (gestión del plan estratégico, ejecución presupuestal, impactos, etc.) y garantizar que la ciudadanía acceda a la información
- Explicar y justificar los actos y decisiones para ejercer las responsabilidades encomendadas
- Estar dispuesto a la evaluación pública en espacios de deliberación con los ciudadanos.

De acuerdo a la norma y orientaciones que brinda el Departamento Administrativo de la Función Pública, Telecaribe se compromete a establecer los medios para la rendición de cuentas.

(Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)			
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018			
<b>COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS</b>			
Subcomponente/Procesos	Actividades	Responsable	Fecha implementación
Subcomponente 1 /Proceso 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1: Identificación clara y precisa sobre la gestión de la entidad para informe de gestión vigencia anterior	Oficina de Planeación	Enero
Subcomponente 2 /Proceso 2  Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1: Presentación de informe de gestión vigencia anterior a la Junta de Socios  2.2 Informe de Gestión vigencia publicado en la página Web del canal  2.3 Invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas por medio de la plataforma de Telecaribe	Gerente - Oficina de Planeación  Comunicaciones	Enero - Septiembre

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Fabián Pinedo Franco	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente




	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 9 de 12
		Versión: 1	
		Fecha: 31/01/2018	

Subcomponente 3 /Proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1: Promover la participación en la gestión pública por medio de la publicación de claqueta informativa de atención a la audiencia en General	División de Programación	Permanente
Subcomponente 4 /Proceso 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1: Aplicación de cuestionario de preguntas y encuesta de satisfacción, a la comunidad en general y asistentes a la audiencia de rendición de cuentas para el mejoramiento y la toma decisiones.  4.2 Publicación en el portal web link transparencia del documento audiovisual del acto de rendición de cuentas vigencia	División de Programación	Enero - Septiembre

COPIA CONTROLADA

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Fabián Pinedo Franco	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 10 de 12
		Versión: 1	
		Fecha: 31/01/2018	


## 5. Cuarto componente. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Telecaribe estableció los siguientes canales de atención al ciudadano:

- Información actualizada en la página web: [www.telecaribe.com.co](http://www.telecaribe.com.co)
- Correo: [info@telecaribe.comco](mailto:info@telecaribe.comco)
- Atención de PQRS
- Programa “El contenedor”.

(Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)			
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018			
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO			
Subcomponente/Procesos	Actividad	Responsable	Fecha implementación
Subcomponente 1 /Proceso 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1: Revisión de la estructura organizacional y las funciones de atención al ciudadano en la entidad para centralizar la responsabilidad en una sola área	Talento Humano	Junio
Subcomponente 2 /Proceso 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1: Fortalecer la página web para mejorar el acceso por parte del ciudadano 2.2 Revisar los espacios de atención física dentro de la sede y adecuar para personas con discapacidad	División de programación y comunicaciones  Secretaria General	Diciembre
Subcomponente 3 /Proceso 3 Talento Humano	3.1: Brindar capacitaciones sobre la atención al ciudadano con los servidores públicos de la entidad 3.2 Generar competencias a los funcionarios que atienden público sobre el tema de servicio al cliente	Talento Humano	Diciembre
Subcomponente 4 /Proceso 4 Normativo y procedimental	4.1: Definir un protocolo sobre el manejo y atención al ciudadano y adoptarlo mediante Resolución de Gerencia	Comunicaciones	Diciembre
Subcomponente 5 /Proceso 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1: Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar los, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.	Comunicaciones	Diciembre

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Fabián Pinedo Franco	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 11 de 12
		Versión: 1	
		Fecha: 31/01/2018	


## 6. Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados

Es por ello que Telecaribe diseñó un link en su portal web [www.telecaribe.co](http://www.telecaribe.co), con la información más relevante de la institución de tal forma que esté dispuesta la información para toda la comunidad, de igual forma la atención de PQRS, y otros medios como el programa de la defensoría del televidente hacen parte de este componente.

(Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016)			
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018			
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN			
Subcomponente/Procesos	Actividades	Responsable	Fecha implementación
Subcomponente 1 /Proceso 1  Lineamientos de transparencia activa	1.1 Revisar la estrategia de Gobierno en Línea y realizar ajustes si aplican	Oficina de Planeación y Sistemas	Junio  Diciembre  Diciembre
	1.2: Actualización del portal web y la información institucional publicada 1.3: Revisión del link de "Transparencia y acceso a la información pública" y su publicación permanente en el portal Web.	Oficina de planeación Comunicaciones	Permanente Junio
Subcomponente 2 /Proceso 2 Lineamientos de transparencia pasiva	2.1: Dar respuesta adecuada a las solicitudes de información que se hacen a través la plataforma Telecaribe	Comunicaciones	Permanente
Subcomponente 3 /Proceso 3 Elaboración de instrumentos de gestión de la información	3.1: Alineación e inventario de los registros e inventarios de activos de la información.	Comunicaciones	Junio  Diciembre
	3.1 Elaboración acto administrativo para adoptar el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental. 3.2: Definir el esquema de publicación información en la entidad.		Diciembre

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Fabián Pinedo Franco	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	GG-200.70.04	Pág. 12 de 12
		Versión: 1	
		Fecha: 31/01/2018	

Subcomponente 4 /Proceso 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1: Definir acciones para la divulgación de la información de la entidad en formatos alternativos comprensibles, facilitando la consulta o visualización por todo tipo de personas; incluidas aquellas en situación de discapacidad.	Comunicaciones	Diciembre
---	---	----------------	-----------

COPIA CONTROLADA

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Fabián Pinedo Franco	Juan Manuel Buelvas Díaz
Profesional Universitario	Jefe Oficina de Planeación	Gerente